

MUNICIPALIDAD DE PUCON

Nº REGI Oficina de Partes  
Municipalidad Pucón

FECHA 1 7576 08/08/2025

FECHA CLUB MEMORIAS  
DEL FOLKLORE

DEPTO.: Oficina 1

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En PUCÓN, a 08 de Agosto del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de Agosto del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB MEMORIAS DEL FOLKLORE, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de PUCÓN, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Octubre del año 2025
- Horario : inicio 10<sup>00</sup> Hrs término 13<sup>00</sup> Hrs
- Lugar y dirección : ADOLFO KNACHELÉ N° 140.  
CIAM - PUCÓN.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB MEMORIAS DEL FOLKLORE:

Nº	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>ITALIA E. SILVA ALVAREZ</u>	<u>Italiasilva</u>
2	<u>ROSA ADELINA QUEZADA MUÑOZ</u>	<u>Rosadecosta</u>
3	<u>MARTA E. APASILZA JELVE</u>	<u>Jelvam</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Sec

Jel quinto día hábil contado desde la  
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 21° bis de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)